



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, **10 SEP 2008**

VISTO el Expediente N° 223/2008 Letra TCP, caratulado: “S/PAGOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL TCP ADJUDICADO POR LIC. PUBLICA N°. 01/2008”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Presidencia N° 207/08 se adjudicó la Licitación Pública N°. 01/08 al Sr. Nicolás ESPINOZA para el Servicio de Limpieza Integral de las Oficinas del Tribunal de Cuentas.

Que a fojas 20 consta el Contrato de Prestación de Servicios, por el cual el plazo de contratación comienza el 01/06/2008 hasta el 31/12/2008, ambos inclusive.

Que el Sr. Nicolás ESPINOZA ha dado cumplimiento a la contraprestación pactada de manera satisfactoria presentando para su cancelación la Factura B N° 0001-00000003 por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON (\$ 8.500,00) correspondiente al periodo AGOSTO 2008 para proceder a su cancelación.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el TITULO III, Contrataciones – Art. 25 y Art. 34 de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la Factura B- N° 0001-000000003 por la suma de pesos OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), a favor del Sr. Nicolás ESPINOZA, en un todo de acuerdo a expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Presupuestaria 335 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 332/2008 –

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”